

La Victoria

SEMÁNARIO CATOLICO DE BEJAR

FUNDADOR: DON SANTIAGO AGERO BROCHIN

REDACCION Y ADMINISTRACION

REDACCION: Puerta de Avila, 17, 2.º
 ADMINISTRACION: Mayor de Reinoso, 14, comercio.
 La correspondencia administrativa a la Administración, la demás a la Redacción.

ADVERTENCIAS

No se devuelven los originales después de su publicación
 Se dará noticia, si lo merecen, de las obras que se nos remitan.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

EN TODA ESPAÑA, un mes.....	0'75 pesetas
En id. id. trimestre.....	2'00 »
En id. id. un año.....	8'00 »
Pagando un año anticipado.....	7'00 »

PRECIOS DE ANUNCIOS SEGUN TARIFA



LA SEÑORITA

Rosa Conde Hernández

Falleció en Madrid el día 7 de diciembre de 1931

A LOS 24 AÑOS DE EDAD

DESPUES DE RECIBIR LOS SANTOS SACRAMENTOS Y LA BENDICION DE SU SANTIDAD

R. I. P.

Sus desconsolados hermanos, D.^a Angela y D. Eduardo; hermano político D. Emilio Pérez Galindo; tíos, primos y demás parientes,

SUPLICAN una oración por el eterno descanso de su alma.



TERCER ANIVERSARIO

DE LA SEÑORA

DOÑA AMPARO RODRIGUEZ GOMEZ

QUE FALLECIO EL DIA 18 DE DICIEMBRE DE 1928

Después de recibir los Santos Sacramentos y la Bendición de Su Santidad

D. E. P.

Su esposo, don Tomás Hernández Agero; sus hijos, hijos políticos, nietos, hermanos, hermanos políticos y demás parientes,

SUPLICAN una oración por su eterno descanso.

Varios señores Prelados, tienen concedidas indulgencias en la forma acostumbrada.

¡OH LA JURIDICIDAD!

El derecho es uno, como el deber, como la moral, y al ser uno debe aplicarse a todos sin excepción.

En la sociedad humana, regida por las leyes de la mútua convivencia y auxilio recíproco, tiene que existir el derecho para coherente el influjo grosero de las pasiones y sectarismos de los hombres.

Y ese derecho que tiene que estar cimentado en normas morales, únicas y universales, es universal, en esencia y origen; y por ese carácter de *universalidad* es dado para todos sin excepción de ideologías y partidos, así lo exigen las normas directrices de la justicia conmutativa, informadora y complemento del derecho, a menos que el derecho y la justicia sean *palabras hueras* o falsamente empleadas por los hombres; algunos de los cuales en vez de servir al derecho y la justicia, hacen que estas virtudes les sirvan a ellos para el logro de sus propios intereses.

Pero no, el derecho y la justicia no están, no pueden estar o por mejor decir, no deben estar al servicio del hombre, antes al contrario, el hombre es el que tiene y debe estar al servicio del derecho y la justicia.

Porque el derecho y la justicia son uno, como uno es el deber, como una es la moral, y aplicados—tanto el uno como la otra—sin exclusivismos de ningún género a todos los humanos, por el hecho de serlo, por su carácter universal; y de ahí nace la igualdad ante el derecho, que no es lo mismo que igualdad ante la ley.

Pero el derecho se viola, violación que lleva consigo la de la justicia, alteración del orden jurídico perturbado que necesita restaurarse; nace la responsabilidad para el violador o transgresor del derecho y la justicia, responsabilidad que si no se puede hacer efectiva—por las condiciones de lugar y tiempo—imponiendo una pena material, proporcional, justa y equitativa con relación a la violación, quedará siempre la responsabilidad moral, la sanción de la historia, para esos violadores del derecho y la justicia.

Y si el derecho es lo justo—relacionado con la equidad—y dado para todos los ciudadanos, lo que va contra él, es injusto, antijurídico, parcialísimo, y eso es lo arbitrario y lo dictatorial.

Van contra el derecho, contra la justicia, contra la convivencia social, los destierros, los confinamientos, el abuso de poder, que más que *contrario a derecho*, es *abuso de ese mismo derecho*.

También es contra derecho, la imposición de penas, catalogadas en la ley penal, de la jurisdicción de los Tribunales de Justicia e impuestas gubernativamente, sin enjuiciamiento alguno, haciendo caso omiso del sagrado derecho de defensa; la retención en cárceles de ciudadanos mandados liberos por sentencia firme de tribunales judiciales, por contradictorias resoluciones gubernativas; y el no cumplimiento de pactos bilaterales que obligan a las dos partes contratantes.

Ejemplo clásico de este *pacto*, le tenemos en la desamortización; ella fué un abuso de derecho, más tarde se quiso corregir este abuso, pactando con los organismos atropellados—Iglesia, Diputaciones, Universidades, Ayuntamientos—buscándose una fórmula de arreglo que indemnizara a esos organismos del *inmenso latrocinio*, en frase de Menéndez Pelayo.

Esa fórmula subsiste aún... menos para la Iglesia, porque el presupuesto de culto y clero no es más que una pequeña parte del interés de los bienes desamortizados.

¿Porqué no se hace igual que con las obligaciones eclesiásticas, con las de diputaciones, universidades y ayuntamientos? El derecho y la igualdad jurídica así lo requieren, pues si se ha roto el pacto con uno solo de dichos organismos rómpase con los demás.

Además la desamortización de 1856 y 1855, hechas en nombre del pueblo y para el pueblo, no sirvió al pueblo para nada, mejor dicho, sus bienes de *propios y comunales* fueron a parar directamente a manos de particulares, sin ver el pueblo ni una propiedad ni una peseta de los bienes de la Iglesia, universidades y diputaciones, aunque... eso sí, vió que sus bienes comunales se esfumaban para no volver.

Por ello ese pacto roto con la Iglesia, es antijurídico y antimoral—pues hemos quedado en que el derecho ha de basarse en la moral—porque los pactos se extinguen por el mútuo acuerdo de las partes contratantes, no por una sola, que eso es antijurídico, arbitrario, dictatorial y en contra de la libertad, puesto que cuando se impone una cosa o una obligación a otro, la libertad no es para los dos, sino para uno solo, luego...

¡Oh juridicidad! malparada y herida quedaste en el siglo XIX, pero en el XX no llevas camino de curarte, te encierran en un pozo tapándole con plancha de acero, para que no salgan y se oigan tus gritos justos; y sobre esa plancha se asientan la libertad de uno solo, el derecho de uno solo, cuando la libertad y el derecho se han hecho para todos.

R. AGERO TEIXIDOR.

IN MEMORIAM

DON FELIPE RINALDI

El día 5 del corriente mes, a las once y media de la mañana, ha entregado su alma a Dios Nuestro Señor, el Superior general de la Congregación Salesiana, don Felipe Rinaldi (q. e. p. d.) en la casa madre de Turín. Un ataque cardiaco arrebató la vida al venerable anciano a los 75 años de edad.

Era Don Rinaldi el tercer sucesor, después de Don Bosco, y por lo tanto el cuarto Superior general de los Salesianos.

Una vida activa, ejemplar y santa empleada en bien de los menesterosos, es la corona que hoy circunda la figura y nombre de Don Rinaldi. Fué ordenado de sacerdote en 1882 y al siguiente año de la muerte del Beato fundador, esto es, en 1889, vino a España, desempeñando el cargo de director de las Escuelas de Artes y Oficios de Sarriá. En 1892 fué elegido inspector general de las casas salesianas de España y Portugal, cargo que desempeñó hasta el 1901, en que fué llamado a Italia y designado prefecto general, hasta el 1922 en que sucedió a Don Albera en el cargo que ha desempeñado hasta su reciente muerte.

Durante su época de inspectorado, en 1896, se abrió la casa de esta población y el cariño que siempre guardó para nuestro pueblo, lo demuestran las visitas que posteriormente le hizo ya como prefecto, ya como Superior. Buena prueba de ello es, que estando en Salamanca en marzo de 1925, y teniendo proyectado y anunciado su viaje a Béjar, debido a una contrariedad inesperada, no le fué posible prolongar más su viaje, y, en vista de las circunstancias, dejó a Salamanca en pleno esplendor de su homenaje y, sin miedo a la inclemencia del tiempo y a sus largos años, se vino a Béjar

en una tarde de vendaval y de lluvia, en un domingo del mes de marzo y aunque solo por breves horas, el ilustre visitante no dejó a su amada Béjar sin el sello de su afecto cariñoso y el recuerdo de su única visita, que como Superior le fué dado hacer.

Fué Don Rinaldi el que dió más empuje a la organización de los ex alumnos, y por iniciativa suya, se creó la Federación Internacional de Ex alumnos de Don Bosco, cuya sede es Turín; su amor y simpatía por los jóvenes; muy en especial por los obreros, rayaba en heroísmo y lo prueba bien claro, el hecho de que fuera él designado árbitro, por acuerdo de las partes litigantes, para solucionar la huelga, que la casa constructora de automóviles «Fiat» tuvo, y en cuya fábrica trabajaban más de dos mil obreros, antiguos alumnos. El fallo, sabiamente trazado por Don Rinaldi, fué aceptado por ambas partes y su nombre desde entonces quedó tan significado como bendecido y respetado lo ha sido después.

Como digno sucesor de Don Bosco, siempre dedicó su atención, como ya hemos dicho, al necesitado y muy en especial a la clase menesterosa, a quien la obra salesiana dedica siempre sus constantes desvelos.

Descanse en paz el dignísimo apóstol. Béjar salesiana debe tributar, como póstumo homenaje, la plegaria más ferviente por el alma del que más eficazmente contribuyó a que arraigara aquí aquella benéfica semilla que Don Bosco lanzó desde la nación italiana, y, por la cual, centenares de niños, algunos ya hombres formados, recibieron la luz del Evangelio en una esmerada educación cristiana.

UN ANTIGUO ALLIMNO.

AYUNTAMIENTO

Notas de la sesión extraordinaria celebrada el día 24 de noviembre de 1931

Con asistencia de los mismos señores que estuvieron presentes en la del día anterior, dió comienzo ésta a las 19 y 20.

Con la venia de la presidencia, el se-



PRIMER ANIVERSARIO

LA SEÑORA

DOÑA RAMONA DE SANTE ALVAREZ

VIUDA DE HERNANDEZ

QUE FALLECIO EN BEJAR EL 19 DE DICIEMBRE DE 1930

A LOS 66 AÑOS DE EDAD

HABIENDO RECIBIDO LOS SANTOS SACRAMENTOS Y LA BENDICION DE SU SANTIDAD

R. I. P.

Sus hijos, doña Josefa, don Juan y don Mateo; hijas políticas, doña Felicidad Tejerina y doña Etelvina Díaz; nieto, primos, sobrinos y demás familia,

SUPLICAN una oración por el eterno descanso de su alma.

Se dirán misas por el eterno descanso de la finada, en todas las parroquias y en la capilla de las Hermanitas.

El eminentísimo Cardenal Primado y los excelentísimos e ilustrísimos señores Obispos de Madrid, Salamanca y Coria, tienen concedidas indulgencias en la forma acostumbrada.

ñor Cascón se refiere a lo dicho por señor Martín Ceñudo en la sesión de ayer sobre su reintegración a la vida municipal, autorizado por presidente del partido republicano de esta ciudad. Niega la certeza de este extremo, afirmando, que si viene al Ayuntamiento lo hace por cuenta propia, pudiéndose saber algún día los fines que persigue.

El señor Martín Ceñudo, manifiesta que ha estado esperando a que se celebrara asamblea en la que se juzgaran sus actos, habiéndole comunicado el domingo último al presidente del partido republicano su decisión de venir al Ayuntamiento, sin que éste señor le autorizase ni dejara de autorizarle.

El señor Garrido, hace suyas las palabras del señor Cascón. En carta que acaba de recibir del presidente del partido republicano se desmiente, categóricamente, el que haya sido autorizado el señor Martín Ceñudo para volver al Municipio. Pide que esto conste en acta para que sepa la Corporación que este señor viene por su propia voluntad.

El señor González Benito, como individuo del Comité republicano, ignora cuanto el señor Martín Ceñudo ha manifestado, lamentando lo ocurrido por la gran amistad que tiene con este señor.

De nuevo interviene el señor Martín Ceñudo, haciendo constar que, en cuanto le retiró la confianza el Comité, firmó en blanco su dimisión y puso a disposición de la Asamblea; mas, como ha transcurrido mucho tiempo sin juzgársele, teniendo él motivos para juzgar a otros, no podía consentir que con estas dilaciones se anulase su vida política; por eso decidió venir al Municipio exponiéndose así al presidente del partido.

El señor Cascón, dice que le interesa puntualizar que el señor Martín Ceñudo está aquí por cuenta propia y sin autorización ni con la confianza del partido que le eligió.

El señor Brusi, aunque estima que debe inhibirse por su carácter, cree que nadie puede impedir que el señor Martín Ceñudo ejerza su cargo, estando en posesión de un acta de concejal.

La presidencia dice, que está dispuesta a amparar al señor Martín

SUETOS Y NOTICIAS

La Hoyuela y Regajo de los Moros, bajo los pliegos de condiciones que están en la Secretaría municipal.

También se ha anunciado, por edicto, que desde el día 16 hasta el 31 del corriente, los días laborables, de 9 a 12 de la mañana, se procederá en la Secretaría municipal al reparto de las patentes de médico y farmacia a las familias incluidas en el padrón de la Beneficencia para 1932.

Recordamos que a partir de 1.º de enero próximo, serán elevadas las cuotas de **Los Previsores del Porvenir**.

Apresúrese a inscribirse en esta popular y acreditada Asociación, única en su clase, que tan brillante actuación lleva en sus 27 años de existencia, contando en la actualidad, 435.000 socios, 115.000 pensionistas y un capital inalienable de 140 millones de pesetas en Deuda Pública, satisfaciéndose las pensiones solamente de las rentas que se perciben, lo que significa la mayor seguridad.

Dirigirse a la Comisión local, presidente, *Marcelino Cascón*; representante, *José Gil*.

Al cumplirse el sábado próximo el primer aniversario de la muerte de la señora doña Ramona de Santé Alvarez, hacemos presente a sus hijos, doña Josefa, don Juan y don Mateo; hijas políticas, doña Felicidad Tejerina y doña Etelvina Díaz, y demás estimada familia la expresión de nuestro sincero pesar, y, a la vez, rogamos a los piadosos lectores que no olviden en sus oraciones a la finada señora.

El viernes pasado, 4 del actual, a las siete de la noche, en las proximidades del ventorro del puente de la Media Legua unos... zulus, pues no merecen otro nombre, apedrearon el automóvil de don Manuel González, en el que iban los jóvenes bejaranos, don Juan José y don Antonio Zúñiga, don Angel Cascón, don Tomás Redondo y don Francisco Miralles.

Una piedra rompió uno de los fuertes cristales del coche, hiriendo en la ceja a don Antonio Zúñiga, aunque no de gravedad. Pero los ocupantes descendieron del vehículo y atraparon a uno de los incultos que trajeron al cuartel de la Guardia civil de nuestra ciudad presentando también la correspondiente denuncia al Juzgado.

Ayer, con motivo de tomar posesión el señor Alcalá Zamora, de la presidencia de la República, la Banda municipal de nuestra ciudad, recorrió las principales calles de la población tocando el Himno de Riego.

PIMIENTO de Aldeanueva, CLASE SUPERIOR, lo vende JOSE CAMPO, Puerta de Avila. núm. 13

HOTEL COMERCIO
MODERNA INSTALACION
Propietario, Juan Rodríguez
Teléfono, 104 BEJAR

Lecciones de Taquigrafía y Mecanografía al tacto

SE HACEN COPIAS A MAQUINA

Precios módicos --: Pardiñas, 68

SE VENDE EL PRADO DE LA JUSTA

Para tratar:

Plaza Mayor, núm. 25.

Imp. y Lib. de Sánchez.—Reinoso, 28, Béjar.

Después de una larga enfermedad, sufrida con gran resignación cristiana, falleció en Madrid el lunes último, confortada con los Santos Sacramentos y a los 24 años de edad, la señorita Rosa Conde Hernández (q. s. g. h.)

El día 8, fué traído a Béjar su cadáver, recibiendo cristiana sepultura en el cementerio de nuestra ciudad.

Reciban sus hermanos, doña Angela y don Eduardo Conde; hermano político, don Emilio Pérez Galindo y demás familia nuestro más sincero pésame y sírvanse nuestros lectores encomendar a Dios, en sus oraciones, el alma de la finada joven.

Según noticias que hemos recibido de Plasencia, se encuentra bastante mejorado de la herida que sufrió a consecuencia de la vil agresión de que fué víctima en Sevilla, don Fernando Oliva, agente de policía, hijo de nuestro buen amigo, don Manuel, persona muy conocida en nuestra ciudad, por haber desempeñado el cargo de jefe de esta Comandancia de la Guardia civil durante varios años.

Celebramos la mejoría del herido y le deseamos un pronto y total restablecimiento.

En la iglesia parroquial de San José, de Madrid, se ha celebrado, el día 7 del actual, el enlace matrimonial de la bella y virtuosa señorita María Hernández Petit con el culto oficial de Lanceros don Luís López Muñiz.

Actuaron de padrinos doña Matilde Hernández de Agero, hermana de la novia, y don Miguel López Rodríguez, padre del novio, firmando el acta, por parte de la novia, don Santiago Revilla Gala; don Domingo Gómez Guijo y don Vicente Agero Teixidor, y por parte del novio, don Enrique Enrile, coronel, y don Román y don Agustín López Muñiz.

Los novios, después del banquete, servido por el restaurant Molinero, salieron en avión de viaje para Andalucía y Africa.

Enviamos nuestra más cordial felicitación a los nuevos señores de López Muñiz y a sus familias, en especial a nuestro buen amigo, don Vicente Hernández Anaya, padre de la novia.

El día siete fueron adjudicadas las obras de saneamiento y conducción de aguas de nuestra ciudad, al contratista don Agustín Elizalde y al industrial don Manuel Fraile.

Según nota de la Alcaldía, que publicamos en otro lugar de este número, dichas obras comenzarán en breve plazo, y como también han de empezar pronto las necesarias para la instalación del Instituto de segunda enseñanza concedido, puede considerarse conjurada la crisis del ramo de construcción en nuestra ciudad.

Merece plácemes en este aspecto nuestro Ayuntamiento, que nosotros no le regateamos, por la actividad que ha demostrado en sus gestiones para conseguir llevar a efecto la realización de dichas obras, tanto tiempo anheladas en Béjar.

El viernes próximo, se cumple el tercer aniversario del fallecimiento de la señora doña Amparo Rodríguez Gómez (q. e. p. d.)

Reiteramos con este motivo la expresión del más sentido pésame a su viudo, nuestro buen amigo, don Tomás Hernández Agero; hijos, doña María y don Patricio; hijos políticos, don Eduardo Díaz Aparicio y doña Carmen Rivas Goda y demás distinguida familia, y suplicamos a nuestros lectores que eleven a Dios Nuestro Señor una oración por el alma de la finada.

Por edicto de la Alcaldía, se anuncia para el día 18, a las doce, las subastas para el arrendamiento de los terrenos del Castañar, Llano Alto,

Por existir una petición de las profesoras doña Dámasa Pascasio y doña Carolina Montánchez para que se las iguale con los maestros nacionales en cuanto al pago de casa-vivienda, queda pendiente esta relación hasta que el señor secretario haga sobre el asunto la información que se le tiene pedida.

Sin discusión son aprobadas las dos relaciones: 34, Enseñanzas especiales, 4.305'50 pesetas, y, 35, Escuelas y Talleres profesionales, 850 pesetas.

Relación 36.—Instituciones de ciudadanía, 850 pesetas.

El señor Martín Ceñudo, considera escasa la consignación de 500 pesetas para plantación de árboles por estarse quedando sin ellos los plantíos del Ayuntamiento.

Los señores Garrido y el presidente ruegan al señor Martín Ceñudo que formule una proposición con el correspondiente proyecto.

El señor Brusi, es partidario de repoblar el monte y cree que la cantidad consignada es suficiente, dado el escaso coste a que la Jefatura provincial de montes facilita las plantas.

El señor Martín Ceñudo mantiene su propuesta, siendo rechazada por el voto unánime de los restantes concejales.

(Continuará.)

La fiesta de la Purísima

Este año, aunque el Gobierno había suprimido, para los efectos oficiales, la festividad de la Inmaculada Concepción, se ha celebrado en nuestra ciudad, al igual que en el resto de España, con mayor brillantez y solemnidad que en años anteriores.

A las ocho de la mañana fué la misa de comunión general de la Asociación de Hijas de María, en la parroquia de San Juan, acercándose a la Sagrada Mesa más de 600 personas de todas las clases sociales, cantándose durante la comunión, por el coro de señoritas asociadas, devotos motetes.

En la fiesta principal, que fué a las diez, la concurrencia de fieles fué también numerosísima. Dijo la misa, don José María Santamera, asistido de don Felipe A. Yuste y don Leonardo Izquierdo. Predicó un bello y elocuente sermón sobre el dogma de la Inmaculada, don José Armella, y el coro de la Asociación, cantó muy afinado y con delicada expresión, la misa del maestro Bugarolas, con acompañamiento de armonium y orquesta dirigido por don Rufino Agero.

El Santísimo quedó expuesto hasta la terminación del ejercicio de la tarde, siendo visitadísimo durante todo el día.

Reciba la Junta directiva de las Hijas de María nuestra más cordial enhorabuena por la solemnidad y brillantez, tanto de la novena como de la fiesta a María Inmaculada.

Los católicos bejaranos demostraron ese día, que lo son de hecho, pues la colecta para las atenciones de culto y clero, abandonadas por el Estado, superó a los mayores optimismos. El comercio cerró todo él por la tarde.

Estos hechos demuestran que Béjar, como los demás pueblos de España, sigue siendo católica.

NOTAS DE LA ALCALDIA

Las obras de saneamiento y conducción de aguas han sido adjudicadas, lo cual quiere decir que comenzarán enseguida. La Alcaldía, al dar a conocer tan feliz e importante noticia, espera del vecindario, que haciéndose cargo de las innumerables molestias que este género de obras causan, sabrá soportarlas con espíritu ciudadano y colaborar con su buena disposición de ánimo para su rápida y perfecta ejecución.

En breve y en los lugares y horas que se señalen por un bando, se comenzará a vacunar contra la viruela, gratuitamente.

Esta Alcaldía hace presente a los padres de familia, sobre todo, que la vacunación de sus hijos es un deber ineludible que tienen.

Es conveniente vacunar a los niños cada media docena de años, no solo porque evitan que contraigan tan repugnante y peligrosa enfermedad, sino porque el certificado de vacunación es un documento absolutamente necesario.

do en su derecho; ahora se trata de aclarar las manifestaciones que el señor hizo en la sesión anterior.

El señor Martín Ceñudo recomienda a sus compañeros de partido que en cuanto antes la información contradictoria para juzgarle.

Respecto a este incidente, se continuó la discusión del Presupuesto de 1932, interrumpida el día anterior. Relación 22.—Limpieza de la vía pública, 9.061'35 pesetas.

El señor alcalde, reconoce que este servicio no funciona como todos desearían. En los estudios hechos para municipalizarle, se vió que el gasto anual sería a 12.000 pesetas, sin incluir el costo de una camioneta y otros gastos, no habiendo resuelto por la actual situación del erario. Después de una breve deliberación, se aprueba la partida como está redactada.

En discusión, se aprueban las relaciones 23 y 24, cementerios, 4.030 pesetas, e higiene pecuaria, 780 ptas. Relación 25.—Auxilios médicos y farmacéuticos, 35.845 pesetas.

El señor Garrido, que el Ayuntamiento tenía el propósito de municipalizar el servicio farmacéutico, pero que ahora no es posible. Pide que se reserve la partida de 3.500 pesetas que se consignan para un dispensario venéreo.

A ruego del señor alcalde, interviene el señor Brusi y se acuerda suprimir la partida expresada y que el Ayuntamiento estudie la implantación de un buen servicio de profilaxis bien redactado.

A petición del señor Garrido, se aumenta en 3.800 pesetas la partida de suministro de medicinas a la Beneficencia.

Se consignan 200 pesetas a ruego del señor Brusi, para servicios extraordinarios de Beneficencia.

El mismo señor Brusi propone que consigne una cantidad para pagar a los practicantes las desinfecciones que realicen, servicio que no es obligatorio para estos funcionarios.

Se promueve una breve discusión, acordándose consignar 250 pesetas para el fin pedido.

Con las modificaciones aprobadas, se fija el importe de esta relación en 7.595 pesetas.

Relación 26.—Instituciones benéficas municipales, 3.600 pesetas.

Se aumentan 250 pesetas a la Cofradía Económica y 600 pesetas a la Antigua Escolar.

Se suprime la partida de 100 pesetas para los Exploradores, por el estado de inactividad en que están desde hace más de un año.

Se eleva la suma de esta relación a 4.350 pesetas.

Sin discusión se aprueban las cuatro relaciones que siguen:

27, Socorro a pobres transeúntes, 100 pesetas. 28 Calamidades públicas, 100 pesetas. 29 Juntas locales, 1.000 pesetas. 30 Fomento de casas baratas, 50 pesetas; y 31 Retiros obreros, 2.000 pesetas.

Queda reducida a 1.500 pesetas, la partida de baja a los empleados administrativos en el retiro obrero, por haber reconocido derechos pasivos de conformidad con la R. O. de 8 de enero de 1931.

Relación 32.—Prestaciones al Estado de servicios de Instrucción primaria, 10.025 pesetas.

El señor Garrido, interesa la baja correspondiente a los maestros consortes, y, después de unas observaciones de los señores alcalde y Brusi, es aprobada sin modificación la relación, haciendo constar que el disfrute de la indemnización por alquiler a los maestros consortes, lo será con arreglo al derecho que les corresponda.

Relación 33.—Escuelas municipales de primera enseñanza, 5.515'20 pesetas.

SECCION DE ANUNCIOS

Banco del Oeste de España

DOMICILIO SOCIAL: SALAMANCA
 CALLE ZAMORA, 2 (EDIFICIO DE SU PROPIEDAD)
Capital: 10.000.000 de pesetas

SUCURSALES:

Avila, Aiba de Tormes, Béjar, Cañaveral, Ciudad Rodrigo, Coria, Hervás, Jaraiz de la Vera, Miajadas, Peñaranda, Plasencia, Valencia de Alcántara Vitigudino y Zafra.

Principales operaciones que realiza este Establecimiento:

Cuentas corrientes a la vista y a plazos en moneda nacional y extranjera.

Descuentos y negociación de letras.

Cobro y descuento de cupones y títulos amortizados.

Compra-venta de toda clase de fondos públicos y valores industriales en las Bolsas de Bilbao, Madrid, Barcelona, París, Londres, New-York, etc.

Aceptaciones, domiciliaciones y créditos en las principales plazas bancables del mundo.

Préstamos y cuentas de crédito

con garantía personal de fondos públicos, valores industriales, moneda, etcétera.

Giros, cartas de crédito, órdenes telegráficas, etc.

Depósito de valores, suscripciones a empréstitos, canje y renovación de títulos, conversiones, etc. Custodia de títulos y de valores.

Negociación de francos, libras, marcos, dólares, escudos etcétera.

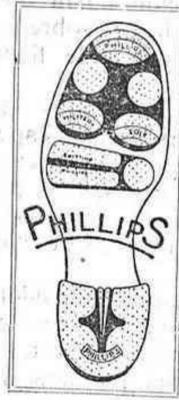
Seguros de cambio, seguros de emisión, y, en general, toda clase de operaciones de BANCA y BOLSA.

CAJA DE AHORROS

abonando 4% anual

Imposiciones ordinarias, a tres meses, seis meses, un año, dos años, etcetera, abonándose semestralmente crecidos intereses, tanto más elevados cuanto mayor sea el plazo de la imposición.—Depósitos voluntarios en efectivo.—Huchas de ahorro.

HORAS DE OFICINA DE LA SUCURSAL DE BEJAR DE NUEVE A DOCE Y DE DOS Y MEDIA A CINCO



Las más acreditadas calidades de SUELAS Y TACONES DE GOMA INGLESES las encontrará usted siempre en el antiguo comercio de curtidos de la calle de Reinoso

CURTIDOS DE TODAS CLASES
 CORTES APARADOS
 CALZADO DE LAS MEJORES MARCAS

Francisco Rodríguez García

REINOSO, 14

EL FRIO se hace sentir... Y, por consiguiente, es necesario prevenirse a tiempo de lo más indispensable. Acuda usted a la casa

BALTASAR ROMERO

... y cuando usted vea su fantástico surtido en pellizas, gabanes, pañería y géneros de punto, y sus precios tan increíblemente baratos, hará lo que los demás, llevarse todo lo que necesite. / Sea poco o mucho lo que tenga que comprar, por lo menos le conviene visitar esta casa.

Frente al reloj de San Gil

EL MEJOR PURGANTE AGUAS DE

CARABAÑA

DEPURATIVAS ANTIBILIOSAS ANTIHERPÉTICAS

JABON DE SALES DE CARABAÑA

Medicinal y de tocador

El mejor para las afecciones de la piel

Pastilla pequeña, 0'80 ptas.; idem grande, 1'25 id.—Pedidos: Hijos de R. J. Chávarri, Lealtad, 12, Madrid.—De venta en perfumerías y droguerías

Lecciones de Contabilidad en general

ENSEÑANZA EN GRUPOS E INDIVIDUAL PARA JÓVENES : VARONES Y SEÑORITAS :

Calle de Mariano Zúñiga Rodríguez, núm. 2, 2.º derecha

LOS MEJORES TRABAJOS EN MARMOLES

son los que se ejecutan en el nuevo taller establecido en la

CALLE MAYOR DE REINOSO, NÚM. 15.—BEJAR

a cargo del competente maestro

LUIS CORDERO

acreditado artista, conocido ya en esta ciudad, hace algunos años, y propiedad de

APOLINAR FRAILE RODILLA

Especialidad en lápidas para Cementerios, con artísticas inscripciones

Precios, los más baratos conocidos

SE VENDEN varias habitaciones separadas, con entrada por calle Mayor y vistas al Mediodía.

Informarán en nuestra Redacción

Edición popular de la Carta Enciclica de S. S. Pío XI, Quadregessimo Anno

En nuestra Administración, Reinoso, 14, se facilitan ejemplares a 20 céntimos.

DE INTERES PARA EL PUBLICO

En virtud del nuevo contrato de trabajo que ha sido puesto en vigor el 1.º de octubre de 1931, los establecimientos comerciales de Béjar,

Permanecerán cerrados todo el día:

Los domingos, Viernes Santo, 1.º de mayo y 25 de diciembre

Se cerrarán a la una de la tarde:

1.º y 6 de Enero, 19 de marzo, Jueves Santo, Ascensión del Señor, Corpus Christi, 29 de junio, 25 de julio 15 de agosto, 1.º de noviembre y 8 de diciembre

Las horas de apertura y cierre serán:

De mayo a septiembre, ambos inclusive, se abre a las ocho de la mañana y se cierra a las ocho de la noche. Los demás meses, de nueve de la mañana a siete de la tarde. En todo tiempo, excepto los jueves, se cierra de doce y media a dos y media

Los domingos que coincidan con las ferias de mayo y septiembre, los comercios permanecerán abiertos todo el día

Contribución al estudio de la **HISTORIA DE BEJAR**

Publicación de LA VICTORIA

Semanario de Béjar

Contiene los siguientes trabajos históricos:

Lápida hebrea.—Fuero de Béjar.—Privilegios reales del Concejo y del Cabildo.—Señores y Duques de Béjar.—La antigua «Tierra».—Reducción parroquial en el siglo XVI.—Las murallas.—La Virgen de la Salud.—Fiestas del Corpus.—El Convento de San Francisco.—Reliquias de Santos.—Imagen y ermita de Nuestra Señora del Castañar.—Industrias bejarranas en el siglo XVIII.—Ordenanzas de Carlos III.

Precio: TRES pesetas en rústica y

CUATRO en pasta.

De venta en Béjar en la librería de

CARLOS CALVO

Los pedidos de fuera de la localidad a nuestra Administración, Reinoso, 14, agregando al importe 40 céntimos para envíos certificados.

RECUERDO DE LOS

JUEGOS FLORALES

Celebrados en la ciudad de Béjar en 29 de septiembre de 1922

Discurso del mantenedor.—Poesía premiada con la flor natural.—Santa Teresa de Jesús, espejo de la mujer cristiana, hoy como ayer.—Medios conducentes al mejoramiento de la enseñanza práctica del obrero.—Una boda en la ribera.—La boda de Juan el de la Marta.—Necesidad de la propiedad para la existencia de la sociedad, límites morales y jurídicos de la propiedad.—Estudio de los medios más prácticos para hacer de Béjar centro veraniego.—Actas de adjudicación de los premios. Reseña de la fiesta.

PRECIO: 5 PESETAS

Enquadernado con lomo de piel Pedidos a nuestra Administración, Reinoso, 14